

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

FEA MEDICINA PREVENTIVA

OPE 2018E-2018-2019

ORDEN FORAL 306E/2020, de 21 de octubre, de la Consejera de Salud (B.O.N. 258, 04/11/2020)

La propuesta de nombramiento se ha publicado en el Boletín Oficial de Navarra (20/06/2022).

En el plazo de **30 días naturales siguientes** a la publicación de la propuesta de nombramiento (del 21/06/2022 al 20/07/2022, ambos incluidos), deberán **entregar** en Registro General Electrónico, y dirigido a la Sección de Ingreso, Provisión y Promoción del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, la siguiente **documentación**:

TURNO LIBRE

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad e identidad del aspirante.
 - b) Documento original o copia de la titulación, o resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención.
 - c) Declaración jurada (Ver *Modelo declaración jurada* en la ficha de la convocatoria de la página web)
 - d) Informe médico expedido por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. *(Para pasar el reconocimiento médico, desde el Servicio de Salud Laboral se pondrán en contacto con los interesados y remitirán una copia del informe al interesado y otra a la Sección de Ingreso, Provisión y Promoción del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por lo tanto, no es preciso que usted envíe su copia del informe).*
 - e) Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales o autorización al SNS-O para que solicite dicha certificación. (En el siguiente enlace <https://empleosalud.navarra.es/es/delitos> puede descargar el modelo de autorización al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea para que solicite la certificación negativa al Registro Central de Delincuentes Sexuales - **Modelo Autorización** - o solicitar el certificado – **Enlace para su obtención** – y *aportarlo con el resto de documentación*).
- **AVISO:** Los aspirantes extranjeros o que, además de la española, ostenten otra nacionalidad, deberán solicitar a las autoridades de su otro país una certificación en la que se haga constar, en su caso, sus antecedentes penales por delitos de naturaleza sexual. Si no fuera posible adjuntar la citada documentación en plazo, la persona aspirante deberá cumplimentar el modelo de declaración jurada ([también disponible aquí](#)), debiendo aportar el certificado emitido por las autoridades de su país de origen posteriormente.

La documentación podrá presentarse **preferentemente en el Registro General Electrónico** a través de la página web del Gobierno de Navarra (http://www.navarra.es/home_es/servicios/ficha/1718/registro-general-electronico). Se requerirá la firma electrónica del solicitante.

También podrá presentarse:

- En cualquiera de las Oficinas de Registro del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- En cualquiera de las oficinas de Registro General del Gobierno de Navarra o en los registros y oficinas de asistencia en materia de registro previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NOMBRAMIENTO

- El nombramiento se publicará en el Boletín Oficial de Navarra.
- Una vez publicado, dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a dicha publicación, para tomar posesión de la plaza.
- Para formalizar la toma de posesión la persona aspirante deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal del Centro para el que ha sido nombrado.

20 de junio de 2022